



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°266 / 2023

Rechazo Expediente DOM N°8430
Solicitud de Permiso de Edificación Obra Menor
Habilitación de Local Comercial

Buin, 18 de julio de 2023

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Edificación Obra Menor, Expediente DOM N°8430 de fecha de ingreso 17 de enero del 2022, de la propiedad ubicada en José Joaquín Pérez N°115, Oficina 3 y 4, Rol de SII 44-1, suscrita a nombre del propietario [REDACTED]
- El acta de observaciones emitida con fecha 21 de febrero del 2022, y enviada mediante correo electrónico al profesional patrocinante el 24 de febrero del 2022, en la cual se detallan las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES GENERALES	NORMA TRANSGREDIDA
-----	-----

ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.1	Se solicita completar los puntos 6.5, 6.8 referente al cálculo de porcentaje de cesión en relación a la Ley N°20.958. <u>Dado que el proyecto actual aumenta su carga de ocupación respecto del Permiso primitivo, se deberá considerar el pago de los aportes respectivos previo a la Solicitud de la futura recepción.</u>	5.1.4 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS	Cumple.	5.1.4 OGUC
3. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	Cumple.	5.1.4 OGUC
4. PATENTE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	Cumple.	1.2.1 OGUC
5. CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEIM (LEY N°20.958)	Cumple.	LEY N°20.958
6. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO VIGENTE	Se solicita actualizar documento. Se deberá adjuntar el certificado correspondiente al primer semestre del año 2022.	ART. 70 LGUC
7. SOLICITUD DE DEMOLICIÓN	No Procede.	SRT. 5.1.4 N°5
8. FORMULARIO INE	No Procede.	
9. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA	En plano de emplazamiento se sugiere graficar el perfil completo de las calzadas que enfrenta el predio, debidamente acotado, destacando la superficie del espacio público adyacente.	5.1.4 OGUC



10. CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN	Se solicita incorporar al cuadro de superficies, la superficie bruta del terreno (superficie del terreno + superficie del espacio público adyacente).	5.1.4 OGUC
11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple.	5.1.4 OGUC
12. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	No Procede.	5.1.7 OGUC
13. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD	No Procede.	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
14. INFORME PARA COGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC	No Procede.	ART. 166 LGUC
15. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES	Cumple.	5.1.4 OGUC
16. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Ya que el proyecto declara la habilitación de una Peluquería, se sugiere adjuntar a la presentación la Factibilidad de Agua Potable de la empresa sanitaria, en el caso de contar con aumento de dotación por el uso de sillón lava pelo si corresponde.	-----
17. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD *SUGERIDO	No procede.	4.1.7 OGUC
18. PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA	Dado que la habilitación del local corresponde a la prestación de servicios con atención de público, se solicita adjuntar a la presentación el Plano y Memoria de Accesibilidad Universal, los cuales deberán elaborarse en relación al Documento Técnico de Referencia (DTR), de fecha 27 de abril del 2016, emitido por el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), la Circular Ordinario N°167 de fecha 8 de mayo del 2017, DDU 351, y el Art. 4.1.7 de la OGUC.	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017
19. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS	Adjuntar "Declaración Suscrita por Propietario, Arquitecto y/o Constructor" que acredite lugar autorizado donde se realizarán la disposición de materiales excedentes y/o escombros producto de los trabajos a realizar.	-----

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala: **"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados"**.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

- 1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Edificación Obra Menor Habilitación de Local Comercial, Expediente DOM N°8430 de fecha de ingreso 17 de enero del 2022.
- 2° Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- 3° En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud no presenta un pago** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras.
- 4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BCA / gip.

DISTRIBUCIÓN:

- (1) Interesado
- (1) Expediente N°8430
- (2) Expediente Res. N°266 /2023